

24 de junio de 2020

Argentina **GOBIERNO CONFIRMÓ LA TERCERA ETAPA DEL ATP**

Se establecen nuevas medidas de contención: se lanza la línea crediticia "Pyme Plus" y extienden los créditos con tasa del 24% para el sector productivo y del 18% para cooperativas.

Salario Complementario: Se determinó que para el pago de salarios del mes de Junio -que se cobra en Julio-, continuarán accediendo al programa que cubre hasta 2 salarios mínimos vital y móvil (sin diferenciar por la cantidad de empleados) las zonas en ASPO (Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) y las actividades críticas, como las relacionadas al turismo, la hotelería, a la cultura, entre otras.

Con respecto a aquellas zonas en DISPO (Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio), la cobertura será de un salario mínimo vital y móvil, destacándose de esta manera que ninguna empresa pyme quedará fuera del programa.

[Link](#) a la fuente

Global Product & Technologies, LAHC
Compliance